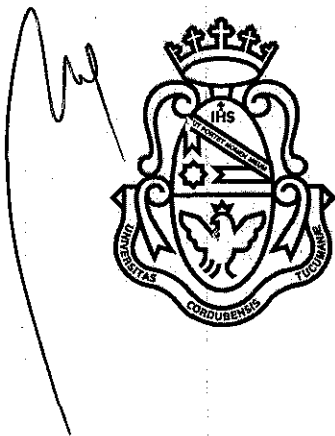




Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:64433/2015

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 140/16 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución N° 140/16, que forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de PROFESOR ASOCIADO con dedicación exclusiva en el Departamento Farmacia con la Función Docente y de Investigación que se indican en el Anexo I (fs. 36) de la mencionada Resolución.

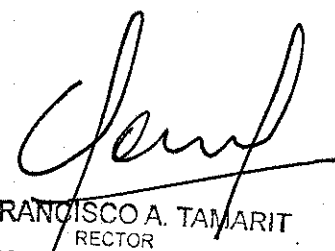
ARTÍCULO 2 .- Designar asimismo, el Jurado que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Anexo I de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3 .- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS.**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

407



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0064433/2015

VISTO

Las Ordenanzas 8/86 del H.C.S. y modif., y 3/91 del H.C.D. de esta Facultad y modif., que reglamentan los Concursos de Profesores.

Y CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Farmacia formula una propuesta para la convocatoria de este concurso;

Que se han expedido las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento;

Que ha sido tratado por este H. Consejo Directivo en sesión del día de la fecha;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de **Profesor Asociado**, con la dedicación, función docente, función de investigación y tribunal que se indica en el ANEXO I y que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: La inscripción de los aspirantes estará abierta a partir del día **6 al 27 de Mayo de 2016, inclusive**.

La presentación de las solicitudes y la respectiva documentación se receptorá en la Oficina de Concursos, sita en la Facultad de Ciencias Químicas – Haya de la Torre y Medina Allende, Ciudad Universitaria, todos los días hábiles del período mencionado en el horario de 10:00 a 12:00 horas.

ARTÍCULO 3º: A los fines de la inscripción los aspirantes deberán ajustarse a las disposiciones mencionadas en el art. 15º de la Ord. 3/91 del H.C.D., presentando la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción en nota dirigida al Decano.
- Recusación, si correspondiere, de alguno/s o todos los miembros del tribunal respectivo.
- Declaración Jurada de que conoce el régimen de Incompatibilidades vigente.
- Copia autenticada del legajo personal en caso de haberse desempeñado en otra Unidad Académica de esta u otras Universidades Nacionales.
- Curriculum Vitae (4 ejemplares), todos firmados y convenientemente ordenados, metodizados y documentados de acuerdo a lo indicado.
- Plan de Trabajo de Investigación Científica.

ARTÍCULO 4º: La substanciación de los concursos se regirá en un todo de acuerdo a las disposiciones de la Ordenanza 8/86 del H.C.S. y 3/91 del H.C.D. de esta Facultad.

ES COPIA FIEL

AIDA Z. CANÓN
Secretaría Administrativa
Facultad de Ciencias Químicas



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina



ARTÍCULO 5º: Elévense estas actuaciones al H. Consejo Superior para la aprobación del llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición y su respectivo Tribunal.

ARTÍCULO 6º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS.

Resolución N°
MMM / adf

140

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC

ES COPIA FIEL

AIDA Z. CAÑÓN
Secretaria Administrativa
Facultad de Ciencias Químicas-UNC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

ANEXO I - Res. HCD

140

EXP-UNC:0064433/2015

Departamento: Farmacia

CANTIDAD	Cargo y Dedicación	Área DOCENTE	Área de INVESTIGACIÓN *
1 (uno)	Profesor Asociado (DE)	Asignaturas del Departamento	Atención Farmacéutica Institucional y Comunitaria, o Control de Calidad. Análisis Farmacéutico, o Farmacobotánica, o Farmacognosia, o Farmacotecnia y Tecnología Farmacéutica, o Microbiología Farmacéutica, o Química Medicinal

* Las tareas de investigación se desarrollarán en el departamento correspondiente a este llamado.

TRIBUNAL

TITULARES

Dr. Ricardo D. Enriz ✓
Prof. Titular UNSL
Dr. Héctor Casimiro Goicoechea ✓
Prof. Titular UNL
Dr. Roberto Williams ✓
Prof. Titular UNMdP

SUPLENTE

Dra. María Inés Isla ✓
Prof. Titular UNTuc
Dr. Dante Martínez ✓
Prof. Titular UNSL
Dr. César Catalán ✓
Prof. Titular UNTuc

Observadores Egresados

Dra. Estefanía Zacca

Dra. Laura Dulgerian

Observadores Estudiantiles

Srta. Cynthia Jaimes

Srta. Camila Poliotti

ES COPIA FIEL

aida
AIDA Z. CANON
Secretaría Administrativa
Facultad de Ciencias Químicas

